

**“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”**

**Secretaría de las Mujeres  
Dirección General de Igualdad Sustantiva**

**Aviso de Privacidad Integral para Cursos, capacitaciones, talleres y servicios que  
ofrece la Dirección General de Igualdad Sustantiva.**

La Dirección General de Igualdad Sustantiva (En adelante, “La Dirección”) de la Secretaría de las Mujeres (en adelante “Secretaría”) es el área facultada para llevar a cabo el tratamiento de los datos personales para brindar atención a través de los servicios y acciones que se ofrecen en “La Dirección”, para generar e integrar los expedientes de las usuarias que acuden a los Centros de Atención Integral para Mujeres (CAIM).

**¿A quién va dirigido el presente aviso de Privacidad?**

A las usuarias para inscribirse y tomar los cursos, capacitaciones, talleres y servicios que se ofrecen de los CAIM. Por lo que, si usted se encuentra en este supuesto, se le recomienda leer de manera completa el presente documento.

**¿Qué es un aviso de privacidad y cuál es su utilidad?**

El aviso de privacidad es el documento físico, electrónico o en cualquier formato generado por el responsable que es puesto a disposición del Titular con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales.

A través de dicho aviso, el responsable tiene la obligación de informar de modo expreso, preciso e inequívoco a las y los titulares, la información que se recaba de ellos y con qué fines, la existencia y características principales de tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, a fin de que puedan tomar decisiones informadas al respecto.

**¿Qué es un dato personal?**

Se considera dato personal a cualquier información concerniente a una persona física o jurídica colectiva identificada o identificable, establecida en cualquier formato o modalidad y que esté almacenada en sistemas y/o bases de datos.

---

**“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”**

**¿Qué es un dato personal sensible?**

Son datos personales que afectan la esfera más íntima de su titular, cuya utilización indebida puede dar origen a discriminación o conlleva un riesgo grave para éste.

De manera enunciativa, más no limitativa, se consideran sensibles aquellos que puedan revelar aspectos como origen étnico o racial, información de salud física o mental, información genética, datos biométricos, firma electrónica, creencias religiosas, filosóficas o morales, afiliación sindical, opiniones políticas y preferencia sexual.

**¿Qué es el tratamiento de datos personales?**

La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios (en adelante, “La Ley”) define al tratamiento como las operaciones efectuadas por los procedimientos manuales o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de datos personales.

**¿De qué manera se protegen mis datos personales en posesión de sujetos obligados (autoridades) del Estado de México y Municipios?**

La Ley tiene por objeto garantizar la protección de los datos personales que se encuentran en posesión de los sujetos obligados, así como establecer los principios, derechos, excepciones, obligaciones, sanciones y responsabilidades que rigen en la materia.

La Ley tiene por objeto garantizar la protección de los datos personales que se encuentran en posesión de los sujetos obligados, así como establecer los principios, derechos, excepciones, obligaciones, sanciones y responsabilidades que rigen en la materia.

Así, la Ley establece diversas obligaciones a cargo de los responsables del tratamiento de datos personales, tales como el aviso de privacidad, con el objeto de que el titular de los datos esté informado sobre qué datos personales se recaban de él y con qué finalidad. De igual manera, regula la tramitación de los derechos ARCO, las transmisiones, la posibilidad de interponer denuncias por posibles violaciones a la Ley, así como los medios por los cuales el Infoem verificará el cumplimiento de las disposiciones en la materia.

**“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”**

Ahora bien, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 de la Ley, se hace de su conocimiento lo siguiente:

**Artículo 31.** El Aviso de Privacidad Integral contendrá la información siguiente:

**I. La denominación del responsable.**

La Secretaría de las Mujeres.

**II. El nombre y cargo de la administradora, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrita.**

- A) Nombre de la Administradora: Maestra Leticia Calvario Martínez.
- B) Cargo: Directora General de Igualdad Sustantiva.
- C) Área o Unidad administrativa: Dirección General de Igualdad Sustantiva.
  - Correo electrónico: dgis.semujeres@edomex.gob.mx.
  - Teléfono: 722 934 2700 (Conmutador) extensión 82725.

**III. El nombre del sistema de datos personales o base de datos al que serán incorporados los datos personales.**

**Nombre de la base de datos:** Cursos, capacitaciones y talleres implementados dentro de los Centros de Atención a las Mujeres CAIM Zinacantepec y Ecatepec.

ID: 4727.

**Folio de registro:** 1/SEMUJS/SDP/2024.

**IV. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles.**

Con el objeto de cumplir la finalidad establecida para las bases de datos personales, se podrá llevar a cabo el uso de los siguientes datos personales:

Nombre, sexo, edad, si cuentan con alguna discapacidad y/o si pertenecen a algún grupo LGBTTTIQ+.

## **“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”**

Los datos personales se obtienen de los formatos de inscripción a los cursos, capacitaciones y talleres implementados dentro de los Centros de Atención a las Mujeres CAIM Zinacantepec y Ecatepec.

### **V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales.**

Para tener acceso a los servicios que presta “La Dirección”, la entrega de los datos personales de las usuarias es obligatoria, en el entendido que éstos, otorgan su consentimiento para su tratamiento en términos del presente aviso y de la normativa aplicable; una vez que realicen la solicitud respectiva y en su caso su registro.

### **VI. Las consecuencias de la negativa de suministrarlos.**

Se hace de su conocimiento que la negativa de proporcionar los datos personales a que hace referencia el presente Aviso de Privacidad, derivará en surgir limitantes para poder brindar el servicio y en su caso expedir la constancia que acredite que tomó el curso, taller o capacitación.

### **VII. Las finalidades del tratamiento para los cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran el consentimiento de la o el titular.**

Recabar los datos personales para brindar atención a través de los servicios y acciones que se ofrecen en la Dirección General de Igualdad Sustantiva, para generar e integrar los expedientes de las usuarias que acuden a Centros de Atención Integral para Mujeres, Centros Regionales de Atención a las Mujeres Rurales e Indígenas, Jornadas por el Bienestar y la Igualdad Sustantiva y Módulos Itinerantes de atención multidisciplinaria.

### **VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales.**

Con referencia a lo anteriormente mencionado, se informa que “La Dirección” no realiza transferencias de datos personales. Por lo que sus datos personales estarán sujetos a las finalidades referidas.

Fuera de los supuestos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, los datos personales no podrán ser transferidos. Es importante considerar que, en términos del artículo antes mencionado, eventualmente se podrían llevar a cabo transmisiones, a fin de hacer exigibles las responsabilidades y/o créditos fiscales a su cargo. Asimismo, la

**“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”**

información personal que usted proporcione será susceptible de ser utilizada para fines estadísticos y de control interno de “La Dirección”, para lo cual, de manera previa, se disociara la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los datos.

**IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, puedan manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.**

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para la negativa de la finalidad y transferencia.

**X. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar sus solicitudes.**

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición comúnmente se conocen como derechos ARCO.

Los derechos ARCO son independientes. El ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro.

La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que la titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente.

En ningún caso el acceso a los datos personales por parte del titular podrá afectar los derechos y libertades de otros.

El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, forma parte de las garantías primarias del derecho a la protección de datos personales.

**Derecho de acceso.**

La o el titular tiene derecho a acceder, solicitar y ser informada/o sobre sus datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento, tales como el origen de los datos, las condiciones del tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el

**“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”**

tratamiento y a cualquier otra generalidad del tratamiento, en los términos previstos en la Ley.

**Derecho de rectificación.**

La o el titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos.

**Derecho de cancelación.**

La o el titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable a fin de que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.

La o el responsable no estará obligado a cancelar los datos personales cuando:

- I. Deban ser tratados por disposición legal.
- II. Se refieran a las partes de un contrato y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento.
- III. Obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas, afecten la seguridad o salud pública, disposiciones de orden público, o derechos de terceros.
- IV. Sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados de la titular o una tercera persona.
- V. Sean necesarios para realizar una acción en función del interés público.
- VI. Se requieran para cumplir con una obligación legalmente adquirida por la titular.

**Derecho de oposición.**

El o la titular tendrá derecho en todo momento y por razones legítimas a oponerse al tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades o exigir que cese el mismo, en los supuestos siguientes:

- I. Cuando los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento y éste resultara exigible en términos de esta Ley y disposiciones aplicables.
- II. Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio a la titular.

**“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”**

- III. Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.
- IV. Cuando el o la titular identifique que se han asociado datos personales o se le ha identificado con un registro del cuál no sea titular o se le incluya dentro de un sistema de datos personales en el cual no tenga correspondencia.
- V. Cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario.

Dichos derechos se podrán ejercer indistintamente a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM, [www.sarcoem.org.mx](http://www.sarcoem.org.mx) y/o [www.plataformadetransparencia.org.mx](http://www.plataformadetransparencia.org.mx)) o en la forma que más le convenga a la titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de las Mujeres.

**XI. La indicación por la cual la o el titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos personales.**

En términos generales, solamente procederá la revocación y, por ende, el cese en el tratamiento de los datos personales, cuando éstos hubieran sido obtenidos con su consentimiento y, a su vez, no exista impedimento legal o contractual para ello. Lo anterior, en el entendido de que el ingreso de cualquier documento o la anotación en cualquier registro tiene el carácter de público, por lo que la legislación en materia de archivos establece disposiciones para su protección, preservación y conservación.

En caso de que resulte procedente, solamente en cada caso concreto se podrá determinar el alcance de la revocación del consentimiento, ya sea cancelando la información, cesando y bloqueando su uso, o estableciendo medidas especiales de protección, por lo que se le solicita atentamente establecer comunicación con “La Subdirección de Empoderamiento de la Mujer”, para poderle proponer una solución a su requerimiento, siempre que sea congruente con las disposiciones en la materia.

Para solicitar la revocación del consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, deberá ingresar un escrito libre dirigido a la Directora General de Igualdad Sustantiva, en el cual indique lo siguiente:

**“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”**

- Nombre completo.
- Sistema de datos personales en el cual obra la información respectiva (Cursos, capacitaciones, talleres y servicios que ofrece la Dirección General de Igualdad Sustantiva).
- Datos personales sobre los cuales se revoca el consentimiento para el tratamiento.
- Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio.
- Firma autógrafa o huella digital.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de las Mujeres dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación (pudiendo presentarse y ratificarse el mismo día), con el objeto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se tomarán las providencias necesarias para que surta sus efectos.

Es importante precisar que, en caso de que la revocación del consentimiento dé lugar a la cancelación, de manera previa deberá establecerse un periodo de bloqueo de tres meses, con el objeto de confirmar su procedencia, así como la falta de impedimento legal o interés público involucrado.

**XII. Cuando aplique las opciones y medios que la responsable ofrezca a las titulares para limitar el uso o divulgación o portabilidad de los datos personales.**

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para limitar su uso o divulgación.

**XIII. Los medios a través de los cuales la responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.**

El presente documento puede sufrir cambios modificaciones y/o actualización en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente pueden cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales.

**XIV. El cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.**

**“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”**

Se precisa que, para efecto del presente sistema de datos personales, no existe encargado.

**XV. El domicilio del Responsable.**

Avenida Miguel Hidalgo oriente, número 1031, Barrio San Bernardino, Toluca de Lerdo Estado de México, código postal 50080.

**XVI. Fundamento legal que faculta a la o el responsable para llevar a cabo el tratamiento.**

En los artículos 52 y 53 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, artículo 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de las Mujeres y numeral 22700001000000L del Manual General de Organización de la Secretaría de las Mujeres.

**XVII. Procedimiento para el derecho de portabilidad.**

En razón del procedimiento de que se trata, para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en la ley de la materia, no le es aplicable el presente apartado.

**XVIII. El domicilio de la Unidad de Transparencia.**

Avenida Miguel Hidalgo oriente, número 1031, Barrio San Bernardino, Toluca de Lerdo Estado de México, código postal 50080, Tercer piso.

**XIX. Datos de contacto del Instituto, incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y teléfono del Centro de Atención Telefónica, para que la titular pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la Ley.**

Datos de Contacto del Instituto:

- a) Teléfonos: (722) 226 19 80 (conmutador).
- b) Dirección del Portal Informativo: <http://www.infoem.org.mx/>.
- c) Correo electrónico del Centro de Atención Telefónica (CAT): [cat@infoem.org.mx](mailto:cat@infoem.org.mx).
- d) Telefono del CAT: 800 821 04 41.
- e) Dirección: Calle de Pino Suarez S/N, actualmente Carretera Toluca -Ixtapan No. 111, Colonia la Michoacana, Municipio de Metepec, Estado de México. C.P. 52166.

---

**“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”**

**Notas importantes para atención personal:**

- Se recomienda agendar previamente cita.
- El horario hábil de atención es de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas, se consideran inhábiles sábados, domingos y días festivos, en términos del calendario oficial aprobado por el Pleno del Infoem, el cual está a su disposición en la dirección electrónica [www.infoem.org.mx](http://www.infoem.org.mx).

**Asesoría y orientación en materia de protección de datos personales.**

En caso de que requiera asesoría u orientación en materia de protección de datos personales o sobre los derechos previstos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se le sugiere dirigirse a la Dirección General de Protección de Datos Personales del INFOEM, a través del teléfono (722) 2261980 ext. 301, 310, o, en su caso, enviar correo electrónico a la dirección [datospersonales@infoem.org.mx](mailto:datospersonales@infoem.org.mx).

Así como el domicilio de la Dirección General de Protección de Datos Personales, ubicado en la calle Leona Vicario número 1232, edificio 1 Departamento, 201, Colonia Real de Arcos, C.P. 52154, Metepec, Estado de México.